ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
TESORERIA

MAT. : Adjudica Remate Público.

DECRETO ALCALDICIO Nº 9.181

MONTE PATRIA, 13 de Julio de 2017

V I S T O S:

- La ley Nº 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo de 2000;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729, del 06/12/2016, donde señala la elección del Alcalde periodo 2016 – 2020;
- El Decreto Alcaldicio Nº 15.185, de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017;
- El Decreto Alcaldicio Nº 6762, de fecha 24.05.2017, que autoriza baja y enajenación de vehículos municipales;
- El Decreto Alcaldicio Nº 6764, de fecha 24.05.2017, que autoriza Remate Público de vehículos municipales;
- El Decreto Alcaldicio Nº 8696, de fecha 05.07.2017, que autoriza remate de vehículos municipales, y;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de renovar el parque automotriz municipal para la adecuada ejecución de trabajos inherentes a esta municipalidad;

DECRETA:

1.- **ADJUDÍCASE,** a la Sra.: Rosa Gabriela Tabilo Gomila C.I. Nº [redacted], domiciliado en Miguel Aguirre Nº 736, Ovalle; mediante subasta pública, el siguiente Vehículo Municipal, en la suma de $3.000.000

Tipo de vehículo: Camioneta
Marca: Nissan
Modelo: Terrano DC 4x2 DX
Color: Rojo
Año: 2010
Placa: CKLP 28-3

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDE

ALCALDE
Camilo Ossandón Espinoza

CVOE/MPC/ECA/vrr
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Tesorería